

Política de Uso de Metadatos

Repositorio CEID - IPEN



CEID - IPEN

2024



Política de Uso de Metadatos Repositorio CEID - IPEN



CEID - IPEN

2024

	GUIA PA USUARIOS		CÓDIGO	GECO-DIR-04
			VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE USO DE METADATOS DEL REPOSITORIO CEID-IPEN		VIGENCIA	Agosto 2024
			PÁGINA	01 de 07

TTEC/ Subdirección de Gestión del Conocimient o	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Asesoría Jurídica	Presidencia	
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

No.	Versión	Ítem	Modificación	Sustento	Unidad de	Observaciones

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-04
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE USO DE METADATOS DEL REPOSITORIO CEID-IPEN	VIGENCIA	Agosto 2024
		PÁGINA	01 de 07

Política de Uso de Metadatos del Repositorio CEID-IPEN en Aplicaciones Nucleares

El **Repositorio CEID-IPEN** reconoce la importancia de los metadatos en la visibilidad, accesibilidad y preservación de la información científica. Por ello, ha implementado una **Política de Uso de Metadatos** que garantiza la transparencia y define las limitaciones y derechos de uso para los recolectores externos que acceden a esta información.

1. Objetivo

Esta política tiene como finalidad regular el uso y recolección de los metadatos depositados en el Repositorio CEID-IPEN, especificando las condiciones bajo las cuales los recolectores (como motores de búsqueda, agregadores de datos y otras plataformas) pueden acceder, utilizar y redistribuir los metadatos asociados con los documentos en el repositorio.

2. Definición de Metadatos

Los **metadatos** en el Repositorio CEID-IPEN son descripciones estructuradas que permiten identificar, organizar y facilitar la recuperación de los recursos científicos disponibles. Incluyen información como título, autores, resumen, palabras clave, fecha de publicación, institución, entre otros, y son esenciales para garantizar el acceso eficiente a las publicaciones sobre **aplicaciones nucleares**.

3. Acceso y Uso de Metadatos

Los metadatos depositados en el Repositorio CEID-IPEN son de **acceso abierto** y están disponibles públicamente para cualquier usuario. Esto implica que recolectores de datos pueden acceder a ellos bajo las siguientes condiciones:

- **Acceso sin restricciones:** Los metadatos pueden ser recolectados, utilizados y redistribuidos sin restricciones de acceso, con el fin de promover la visibilidad y disseminación de los trabajos científicos en el ámbito global.

Uso no comercial: Los metadatos pueden ser reutilizados para propósitos no comerciales, siempre que se respeten los derechos de los autores y la integridad de la información.

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-04
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE USO DE METADATOS DEL REPOSITORIO CEID-IPEN	VIGENCIA	Agosto 2024
		PÁGINA	01 de 07

- **Citación adecuada:** Cualquier uso de los metadatos debe ir acompañado de una **cita** adecuada que reconozca a los autores y a la fuente original, es decir, el Repositorio CEID-IPEN.

4. Limitaciones de Uso de Metadatos

Si bien los metadatos son de libre acceso, existen algunas limitaciones en su uso:

- **No alteración de contenido:** Los recolectores no pueden modificar o alterar los metadatos de forma que comprometan la integridad de la información. Los datos deben ser representados fielmente tal como han sido registrados en el repositorio.
- **Prohibición de usos comerciales sin autorización:** Aunque los metadatos pueden ser recolectados libremente para fines académicos y de investigación, cualquier uso con fines comerciales requiere una autorización explícita del CEID-IPEN.
- **Protección de derechos de autor:** El acceso a los metadatos no otorga el derecho automático sobre el contenido completo de los documentos. La reproducción del contenido completo (como artículos, tesis, etc.) está sujeta a las licencias correspondientes de derechos de autor.

5. Normativa sobre Licencias de Metadatos

Los metadatos del Repositorio CEID-IPEN están cubiertos por la licencia **Creative Commons CC0**, que permite su libre uso, redistribución y reutilización sin necesidad de solicitar permiso, siempre y cuando se respeten las condiciones previamente descritas. Esta licencia garantiza que los datos estén disponibles para su recolección y uso en proyectos de acceso abierto, facilitando la interoperabilidad con otros repositorios y servicios de agregación de datos.

6. Recolección Automática y APIs

Para facilitar la recolección automatizada de los metadatos, el Repositorio CEID-IPEN ofrece servicios de acceso a través de APIs y protocolos estándar como el **OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting)**. Esto permite que otras plataformas de acceso abierto puedan recolectar metadatos de manera eficiente y sincronizada con el repositorio.

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-04
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE USO DE METADATOS DEL REPOSITORIO CEID-IPEN	VIGENCIA	Agosto 2024
		PÁGINA	01 de 07

7. Protección de la Privacidad

Aunque los metadatos son de libre acceso, el Repositorio CEID-IPEN garantiza la protección de datos personales sensibles asociados a los autores y colaboradores. Cualquier dato personal incluido en los metadatos estará sujeto a las normativas vigentes de protección de datos del **Perú**.

8. Revisión y Actualización de la Política

Esta política será revisada y actualizada anualmente para garantizar su relevancia y coherencia con los avances en la gestión de datos abiertos, las normativas nacionales e internacionales y las necesidades del **IPEN** y la comunidad científica.

9. Contacto y Asesoría

Para obtener más información o solicitar asistencia relacionada con la recolección y uso de metadatos del Repositorio CEID-IPEN, los usuarios y recolectores pueden contactar al equipo de soporte a través de la sección de contacto disponible en la página principal del repositorio.

Esta **Política de Uso de Metadatos** asegura que el Repositorio CEID-IPEN sea una plataforma transparente, abierta y colaborativa, comprometida con la disseminación del conocimiento en el campo de las **aplicaciones nucleares** y al servicio de la comunidad científica global.



CEID - IPEN

2024